

Dec. No. 66-18 que deroga los artículos 15 del Dec. No. 282-15; 5 del Dec. No. 137-12 y 18 del Dec. No. 504-10, que designaron a las señoras Leydy Estefany Bottier Reynoso, Carmen Yasmín Padilla Román y Ana Valdez, como Primera Secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores; Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio y Tercera Secretaria adscrita al citado Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10905 del 8 de febrero de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 66-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 15 del Decreto núm. 282-15, del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual se designó a la señora Leidy Estefany Bottier Reinoso, como Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 5 del Decreto núm. 137-12, del 22 de marzo de 2012, mediante el cual se designó a la señora Carmen Yasmín Padilla Román, como Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza (renunciante).

ARTÍCULO 3. Queda derogado el artículo 18 del Decreto núm. 504-10, del 31 de agosto de 2010, mediante el cual se designó a la señora Ana Valdez, como Tercera Secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA